Asunción, 23 de enero de 2024

ADENDA N° 02

CD N° 62/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA EL PLAN MAESTRO DEL TRANSITO" AD REFERENDUM– BASADO EN PRESUPUESTO FIJO" ID N° 437.237/2023

DONDE DICE

33. Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

h) Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:
APLICA

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO", de acuerdo al inciso d) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo N° 105 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/030".

CUADRO DE MATRIZ DE EVALUACION:

OBSERVACIÓN: el puntaje mínimo que deberá alcanzar el/la Consultoría para calificar será (70) setenta puntos. Sera adjudicado el/la que pase la etapa de evaluación conforme a la calificación y cumpla la experiencia. A este efecto será considerado la Matriz de Evaluación.

Aquellas que obtengan menos del puntaje mínimo, que para el presente caso será de setenta (70) puntos sobre cien (100), serán rechazadas.

		3 (tres) Certificados de Satisfacción proveídos por una Institución pública y/o privada,para la cual se hayan realizado, servicios de estrategia comunicacional, diseño, creatividad de imagen corporativa, en los últimos 4 (cuatro) años 2019,2020,2021,2022	**2 puntos por certificado hasta 6 puntos**
		3 (tres) Certificados de Satisfacción proveído por una Institución pública y/o privada, parala cual hayan realizado servicios de producción de materiales audiovisuales, animaciones 2D y 3D, animación de logos, viñetas, documentales audiovisuales de en los últimos 4 (cuatro) años 2019,2020,2021,2022	**2 puntos por certificado hasta 6 puntos**

ABOG. ALICE DELGADILLO DERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR	**La calificación máxima de este factor será de 33 puntos, según el siguiente detalle:**	Suministros específicos realizados. El promedio de facturación de los últimos 4 (cuatro) años 2019,2020,2021,2022 deberá ser como mínimo, igual al 50% (cincuenta por ciento)del monto total del llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**2 puntos por certificado hasta 6 puntos**
		Al menos 3 (tres) Contratos y/o facturas de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, donde el oferente demuestre que ha realizado implementaciones de servicios de diseñoœimagen corporativa, imagen institucional y/o campaña de comunicación, en los últimos 4 (cuatro) años 2019,2020,2021,2022. (Los contratos declarados deben guardar relación con los certificados de Satisfacción proveídos)	**2 puntos por certificado hasta 6 puntos**
		Al menos 3 (tres) Contratos y/o facturas de instituciones Públicas y/o Empresas Privadas,donde el oferente demuestre que ha realizado implementaciones de servicios: de servicios de producción de materiales audiovisuales, animaciones 2D y 3D, animación de logos, viñetas, documentales audiovisuales en los 4 (cuatro) años 2019,2020,2021,2022 (Los contratos declarados deben guardar relación con los certificados de Satisfacción proveídos)	**2 puntos por certificado hasta 6 puntos**
		Listado de al menos 3 (tres) clientes con sus respectivos datos, a los que se haya prestado servicios que incluyan implementación de diseños, creatividad y audiovisuales, elaborados o dirigidos por la empresa.	**1 punto por certificado hasta 3 puntos**
b) EXPERIENCIA GENERAL E INFRAESTRUCTURA	**La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose a:**	Experiencia General mínima de 10 años realizando trabajos de estrategia comunicacional y producción de materiales de comunicación institucional, materiales audiovisuales demostrado a través de contratos con empresas públicas o privadas.	**5 puntos por cada 5 años de Experiencia Hasta 10 puntos**
		Currículum del oferente con fotografías de infraestructura y equipos. Descripción de equipos a utilizar. (La convocante se reserva el derecho de verificar in situ las instalaciones del oferente)	**5 puntos**
		Constancia de poseer licencias de los softwares de diseños, requeridos para desarrollar los trabajos.	**5 puntos**
c) CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL TRABAJO	**La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose a:**	Coordinación de Comunicación: 1 (un) jefe de equipo, encargado de hacer cumplir los objetivos de la estrategia de comunicación, con experiencia y formación en Comunicación, Relaciones Públicas y/o Marketing y Publicidad, demostrado a través de título obtenido. Adicionalmente deberá presentar Currículum Vitae. Como mínimo 10 años de Experiencia	**10 puntos**
		Ejecutivo de cuentas: 1 (un) encargado de comunicación, con experiencia y formación en Comunicación, Relaciones Públicas y/o Marketing y Publicidad, demostrado a través de certificados obtenidos. Adicionalmente deberá presentar Currículum Vitae con mínimo de 3 años de experiencia en el cargo	**10 puntos**
		Diseñador Gráfico: 1 (un) encargado de Diseño gráfico con formación en diseño gráfico o afines deberá presentar Currículum Vitae con mínimo de 3 años de experiencia en el cargo	**10 puntos**

ABOG. ALICE ELIZABETH CESPEDES
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

		Muestras de trabajos realizados en formato magnético (DVD o pendrive) con materiales realizados por el oferente, en realización de marca, Key Visual, manual de marca, spots de televisión, spots de radio, materiales audiovisuales, correctamente identificados rotulados. Al menos 3 Campañas.	**10 puntos**
d) CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS	**La calificación máxima de este factor será de 7 puntos, otorgándose a:**	Declaración jurada del oferente en la cual se comprometa a cumplir con lasespecificaciones técnicas establecidas y al cumplimiento del plazo de entrega establecido por la convocante.	**5 puntos**
		Declaración Jurada de que el oferente y equipos estarán disponibles para la Municipalidad de Asunción en todo momento, incluidos feriados	**2 puntos**
TOTAL			**100 PUNTOS**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR:

- Certificados de Satisfacción, Contratos y/o Facturas relacionadas a los requerimientos de la matriz de evaluación.
- Listado de al menos 3 (tres) clientes con sus respectivos datos.

b) EXPERIENCIA GENERAL E INFRAESTRUCTURA

- Copia de contratos, y/o facturaciones anteriores, que avalen la experiencia requerida.
- Currículum del oferente con fotografías de infraestructura y equipos. Descripción de equipos a utilizar.
- Constancia de poseer licencias de los softwares de diseño.

c) CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL TRABAJO

- Curriculum Vitae, Certificados obtenidos (Copia simple de Títulos Académicos, Contratos de Trabajos u otra documentación que avalen los años de trabajos).
- Muestras de trabajos realizados en formato magnético (DVD o pendrive).

d) CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

- Declaraciones Juradas.

DEBE DECIR

33. Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

ABOG. ALICE DE CASTILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

h) Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:
APLICA

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO", de acuerdo al inciso d) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo N° 105 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/030".

CUADRO DE MATRIZ DE EVALUACION:

OBSERVACIÓN: el puntaje mínimo que deberá alcanzar el/la Consultoría para calificar será (70) setenta puntos. Sera adjudicado el/la que pase la etapa de evaluación conforme a la calificación y cumpla la experiencia. A este efecto será considerado la Matriz de Evaluación.

Aquellas que obtengan menos del puntaje mínimo, que para el presente caso será de setenta (70) puntos sobre cien (100), serán rechazadas.

a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR	**La calificación máxima de este factor será de 33 puntos, según el siguiente detalle:**	3 (tres) Certificados de Satisfacción proveídos por una Institución pública y/o empresa privada, para la cual se hayan realizado, servicios de estrategia comunicacional, diseño, creatividad de imagen corporativa, en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.	**2 puntos por certificado hasta6 puntos**
		3 (tres) Certificados de Satisfacción proveído por una Institución pública y/o empresa privada, para la cual hayan realizado servicios de producción de materiales audiovisuales, animaciones 2D y 3D, animación de logos, viñetas, documentales audiovisuales en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.	**2 puntos por certificado hasta 6 puntos**
		Suministros específicos realizados. La facturación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 deberá ser igual al 50% (cincuenta por ciento) del monto total del llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios de servicios de estrategia comunicacional, diseño, creatividad de imagen corporativa, materiales audiovisuales para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**2 puntos por certificado hasta6 puntos**
		Al menos 3 (tres) Contratos y/o facturas de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, donde el oferente demuestre que ha realizado implementaciones de servicios de diseño de imagen corporativa, imagen institucional y/o campaña de comunicación, en los años 2019, 2020, 2021 y 2022. (Los contratos declarados deben guardar relación con los certificados de Satisfacción proveídos).	**2 puntos por certificado hasta6 puntos**
		Al menos 3 (tres) Contratos y/o facturas de instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, donde el oferente demuestre que ha realizado implementaciones de servicios: de servicios de producción de materiales audiovisuales, animaciones 2D y 3D, animación de logos, viñetas, documentales audiovisuales en los años 2019, 2020, 2021 y 2022 (Los contratos declarados deben guardar relación con los certificados de Satisfacción proveídos).	**2 puntos por certificado hasta6 puntos**
		Listado de al menos 3 (tres) clientes con sus respectivos datos, a los que se haya prestado servicios que incluyan implementación de diseños, creatividad y audiovisuales, elaborados o dirigidos por la empresa.	**1 punto por certificado Hasta 3 puntos**

ABOG. ALICE DEL CABILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

b) EXPERIENCIA GENERAL E INFRAESTRUCTURA	**La calificación máxima de estefactor será de 20 puntos, otorgándose a:**	Experiencia General mínima de 10 años realizando trabajos de estrategia comunicacional y producción de materiales de comunicación institucional, materiales audiovisuales demostrado a través de contratos con empresas públicas o privadas.	**5 puntos por cada 5 años de Experiencia Hasta 10 puntos**
		Currículum del oferente con fotografías de infraestructura y equipos. Descripción de equipos a utilizar. (La convocante se reserva el derecho de verificar in situ las instalaciones del oferente).	**5 puntos**
		Constancia de poseer licencias de los softwares de diseños, requeridos para desarrollar los trabajos.	**5 puntos**
c) CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL TRABAJO	**La calificación máxima de estefactor será de 40 puntos, otorgándose a:**	Coordinación de Comunicación: 1 (un) jefe de equipo, encargado de hacer cumplir los objetivos de la estrategia de comunicación, con experiencia y formación en Comunicación, Relaciones Públicas y/o Marketing y Publicidad, demostrado a través de título obtenido. Adicionalmente deberá presentar Currículum Vitae. Como mínimo 10 años de Experiencia.	**10 puntos**
		Ejecutivo de cuentas: 1 (un) encargado de comunicación, con experiencia y formación en Comunicación, Relaciones Públicas y/o Marketing y Publicidad, demostrado a través de certificados obtenidos. Adicionalmente deberá presentar Currículum Vitae con mínimo de 3 años de experiencia en el cargo.	**10 puntos**
		Diseñador Gráfico: 1 (un) encargado de Diseño gráfico con formación en diseño gráfico o afines deberá presentar Currículum Vitae con mínimo de 3 años de experiencia en el cargo.	**10 puntos**
		Muestras de trabajos realizados en formato magnético (DVD o pendrive) con materiales realizados por el oferente, en realización de marca, Key Visual, manual de marca, spots de televisión, spots de radio, materiales audiovisuales, correctamente identificados rotulados. Al menos 3 Campañas dentro de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.	**10 puntos**
d) CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS	**La calificación máxima de estefactor será de 7 puntos, otorgándose a:**	Declaración jurada del oferente en la cual se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas y al cumplimiento del plazo de entrega establecido por la convocante.	**5 puntos**
		Declaración Jurada de que el oferente y equipos estarán disponibles para la Municipalidad de Asunción en todo momento, incluidos feriados.	**2 puntos**
		TOTAL	**100 PUNTOS**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR:

- Certificados de Satisfacción, Contratos y/o Facturas relacionadas a los requerimientos de la matriz de evaluación.
- Listado de al menos 3 (tres) clientes con sus respectivos datos.

b) EXPERIENCIA GENERAL E INFRAESTRUCTURA

- Copia de contratos, y/o facturaciones anteriores, que avalen la experiencia requerida.
- Currículum del oferente con fotografías de infraestructura y equipos. Descripción de equipos a utilizar.
- Constancia de poseer licencias de los softwares de diseño.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

c) CALIFICACIONES Y COMPETENCIA DEL PERSONAL CLAVE PARA EL TRABAJO

- Curriculum Vitae, Certificados obtenidos (Copia simple de Títulos Académicos, Contratos de Trabajos u otra documentación que avalen los años de trabajos).
- Muestras de trabajos realizados en formato magnético (DVD o pendrive).

d) CALIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

- Declaraciones Juradas.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones